



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 13 de octubre de 1999 - Número 21 Página 205 Serie B

## COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**PRESIDENTE: ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO,**  
**(en funciones)**

**Sesión celebrada el miércoles, 13 de octubre de 1999**

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DIA

**Página**

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 01.- | Pregunta nº 9, relativa a contenidos del Plan Estratégico Cultura y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 25, de 24.9.99). [52.05.001.009]   | 206 |
| 02.- | Pregunta nº 10, relativa a actuaciones para evitar la desaparición o destrucción del miliario de la plaza de Otañes, presentada por D.ª Lucrecia Santamaría Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 25, de 24.9.99). [52.36.001.010] | 207 |
| 03.- | Pregunta nº 14, relativa a promoción del Año Jubilar Lebaniego, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 32, de 1.10.99). [52.05.002.014]  | 209 |
| 04.- | Pregunta nº 15, relativa a estructura jurídico-administrativa de la filмотeca regional, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 32, de 1.10.99). [52.05.003.015]  | 210 |
| 05.- | Pregunta nº 17, relativa a compromisos adquiridos con el Club Balonmano Cantabria y otros extremos, presentada por D. Tomás Rivero Herrero, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 32, de 1.10.99). [52.31.001.017]                           | 212 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Buenos días, Señoras y Señores Diputados. Sr. Consejero.

Se abre la sesión dando lectura, por parte de la Secretaria de la Comisión, al primer punto del Orden del Día.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Primer punto es: Pregunta nº 9, relativa a contenidos del Plan Estratégico Cultural y otros extremos, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOF-Progresistas

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Como saben sus Señorías, el debate se ordena de la manera siguiente: dispone el Diputado o la Diputada interpelante de un turno de diez minutos, el mismo tiempo del que dispone el Sr. Consejero para responder a esta primera intervención. Y después habrá un turno de réplica y de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente. Gracias, Sr. Consejero.

A finales del mes de julio, en plena transición del Gobierno anterior al actual -con independencia de que ambos estén integrados por el mismo esquema de coalición o por los mismos partidos-, el Consejero en funciones firmó tres convenios de colaboración con tres ayuntamientos para desarrollar aspectos de la actividad cultural. Un Plan Estratégico Cultural de Polaciones, un Plan Especial del Conjunto Histórico de Carmona, en Cabuérniga, y un Plan Estratégico Cultural para recuperación yacimientos arqueológicos en Castro Urdiales.

En principio, cualquier colaboración o cooperación activa que pueda existir con los ayuntamientos es bienvenida. Pero lo que nos interesa en esta pregunta es conocer si estas son actuaciones aisladas, si responden a un Plan Estratégico más amplio de colaboración con los ayuntamientos y cuáles serían las dotaciones para futuros convenios, si es que van a existir.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas, Señores

Diputados

En primer lugar, quiero enunciar cuales son los objetivos que nos marcamos en cualquier Plan Estratégico Cultural, de Polaciones o de cualquier otro. En concreto, esos objetivos son: potenciar el patrimonio cultural, en este caso como se habla del valle de Polaciones pues del valle de Polaciones, conservándolo y rentabilizándolo.

Y los contenidos concretos, son: por un lado, la exploración y diagnóstico de la realidad cultural, la identificación y evaluación de opciones que se pueden presentar, el proyecto de nuevos yacimientos de empleo y otros aspectos que se pueden considerar en el Plan Estratégico, como por ejemplo -pudiera enunciar algunos- estudio de mercado, recursos humanos, duración de los trabajos, cronograma de tareas, etc.

En cuanto a cuál es la intención del Gobierno, de la Consejería, en cuanto al desarrollo futuro de esos planes. Decirle que el Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería de Cultura, publica anualmente la Orden que regula las normas para la firma de convenios con las Corporaciones Locales, con objeto de redactar Planes Estratégicos Culturales. Concretamente, los que este año se han redactado, se han firmado y alguno que falta todavía, son de acuerdo con la Orden que se publicó en su momento.

Son las Corporaciones interesadas, las que solicitan la firma del mencionado convenio para redactar los Planes Estratégicos Culturales. Y dichas solicitudes, son analizadas y seleccionadas por una Comisión, constituida de acuerdo con la Orden publicada bajo los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad, que son los criterios que siempre hay que utilizar para decidir que de todas las Corporaciones que han solicitado redactar ese Plan Estratégico, pues cuales son las que se escogen de acuerdo con el presupuesto cada uno de los años.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Dispone su Señoría de un turno, como dije antes, de cinco minutos para la réplica.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí. Gracias por la información y la respuesta.

Y a mí, me parece correcto que se firmen este tipo -ya lo decía antes- de convenios con los

ayuntamientos, con las Corporaciones, con ese objetivo de potenciar el patrimonio cultural y dar a esa estrategia unos contenidos. Pero yo dudo que con las aportaciones iniciales de escaso dinero se puedan realizar estos ambiciosos contenidos. Yo creo que sería más correcto centrarnos en unos Planes Estratégicos, que cualquiera de ellos: o el de Poblaciones o el de Cabuérniga o el de Castro, son correctos; centrarnos más en algunos muy concretos; dotarlos más económicamente y, por tanto, poder hacer un Plan Estratégico algo más ambicioso. La impresión de un Plan dotado con uno o dos millones de pesetas tiene efectos limitados, sobre todo si pensamos en una proyección más a medio largo plazo. Hemos hablado de yacimientos de empleo, de búsqueda de una cierta identidad de conocer la realidad, de identificar opciones de trabajo futuro.

Insisto que creo que sería más operativo centrarnos en unos muy concretos, dotarlos más económicamente y hacer una evaluación posterior.

En todo caso, es una responsabilidad nueva suya como Consejero. Esperemos que estos comentarios los puedan tener en cuenta en acciones futuras. Y sí que me gustaría, como parlamentarios, recibir al cabo de un tiempo, cuando finalice la redacción y tengan ustedes algunas evaluaciones recibirlas para saber cual ha sido el resultado final de estos Planes Estratégicos en estos ayuntamientos tan concretos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Señoría.

¿Sr. Consejero?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Yo creo simplemente, al hilo de lo que se ha comentado, que en cuanto al presupuesto que se puede adjudicar a cada uno de los Planes, puede ser más o menos discutible; pero que realmente son las Corporaciones Locales las que ellas se presentan a la convocatoria y, por lo tanto, son las Corporaciones las que hacen un primer presupuesto de lo que realmente necesitan. En función de ese presupuesto, la Consejería es la que decide cuales escoge; y, por lo tanto, no decide qué Plan concreto se va desarrollar en un ayuntamiento o en otro. Parece que eso es natural que la iniciativa la tenga la Corporación.

Estamos abiertos a estudiar, como siempre hemos estado, las distintas propuestas. Y no hay una cantidad prefijada para cada uno de los Planes, sino en función del proyecto que se presenta se decide con qué cantidad la Consejería los subvenciona.

A mí, me parece que es un procedimiento

sumamente adecuado. Y, desde luego, es voluntad continuar un poco en esa dirección, analizando los proyectos que se puedan presentar.

Por supuesto siempre daremos toda la información, como yo ya anuncié en la comparecencia hace una semana, en esta Comisión ya lo dije, y siempre será la política de absoluta transparencia; y, por lo tanto, dar la máxima información a esta Comisión sobre todos los pasos que vayan dando en este tema, como en cualquier otro asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias Consejero.

Pasamos a la segunda pregunta, al segundo punto del Orden del Día: Pregunta nº 10, relativa a actuaciones para evitar la desaparición o destrucción del miliario de la plaza de Otañes.

Tiene la palabra la portavoz interpelante, D.<sup>a</sup> Lucrecia Santamaría.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Muchas gracias.

Aunque vamos a hablar de arte mobiliario; no es el mobiliario de la plaza de Otañes como aparece aquí, Sr. Consejero. No se como aparece en el escrito que hemos elaborado desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, simplemente recordar la importancia que los miliarios romanos tienen en la provincia de Castro Urdiales, porque junto con otros elementos arqueológicos aparecidos definen la ubicación (...) allí. Lo importantes que son para los castreños, precisamente, el miliario que hay a la entrada de Sta. María de Castro, y en concreto este de la plaza de Otañes, ya que son los únicos, que de momento tienen acceso el público, ya que los otros dos existentes están en la Casa Torre; y bueno, aunque suponemos que están en buenas manos, pues el acceso es restringido.

Y bueno, para no entrar en la actuación de la Junta que podría ser descrita en términos de "humor negro", ¿no?. Simplemente decirle que esta actuación ha supuesto daños en la piedra delicada, arenisca, del miliario de Otañes.

Y tenemos noticia que la Consejería pidió un informe fotográfico, a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Castro; que este se realizó rápidamente, que se enviaron las muestras recogidas en el suelo de la plaza. Y sabemos también que un arqueólogo de la Consejería, creo que se llamaba Pedro Sarabia, fue allí hace unos días y realizó un informe.

Pero a partir de ahí, ha pasado el tiempo y no hemos sabido que actuaciones van a tomar en concreto la Consejería. Suponemos que habrá una sanción, pero no sabemos si el expediente duerme o está vivo. Y sobre todo, nos interesa más que la sanción, porque suponemos que los miembros de la Junta habrán aprendido algo con lo que ha salido en la prensa; queríamos saber: qué medidas se van a tomar para la restauración y la conservación futura del miliario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, para su respuesta. el Sr. Consejero

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias.

Efectivamente, en la pregunta se hablaba de miliario, no de mobiliario como en el Orden del Día.

Yo creo que la Consejería de Cultura, tan pronto noticias de lo que realmente había ocurrido, actuó de una forma rápida y está actuando en igual caso.

Por describir un poco las acciones y las actuaciones que hemos hecho, la indico cada uno de los pasos que hemos dado.

El primero, concretamente, se encargó un informe arqueológico a D. Pedro Rasines del Río, que fue entregado a Consejería, concretamente ya el dos de septiembre. Con lo cual, tuvimos la información con la máxima rapidez.

El segundo paso, se encargó un informe a una restauradora con conocimientos específicos de tratamiento de la piedra, concretamente a Lidia Quevedo, en el que se ha determinado la patología que padece la piedra y las consecuencias sobre la misma. Fue entregado también a la Consejería a finales de septiembre.

Tercera actuación; o a la vez, porque se están haciendo conjuntamente unas y otras, aunque a la hora de ir describiéndolas pues las voy enunciando en un orden: pero la tercera –como digo– es la incoación de expediente para conocer la realidad de los hechos y tomar las medidas que procedan. Expediente que hay que esperar a la conclusión.

En estos momentos, se está avanzando. El expediente es reservado, como es natural; se están tomando todos los datos que conocemos. Por supuesto, se está escuchando a las personas que han participado en las decisiones que se han tomado sobre el traslado del miliario. Y yo creo que en breve tiempo,

razonable porque hay que darle los plazos como todo expediente que debe ser siempre una garantía para el denunciado, después que se cumpla todos los plazos tendremos la conclusiones y las medidas oportunas que se tomarán con respecto a las personas que hayan participado en el traslado del miliario.

Evidentemente, en función de eso tendremos que continuar y tomar las decisiones que procedan en el futuro.

Pero no cabe la menor duda, y ya como cuarto paso, que se van a adoptar todas las medidas oportunas para su restauración. Se pondrán en marcha las gestiones pertinentes, para que tras ser oídas las distintas propuestas de las autoridades locales y municipales: porque yo creo que también tenemos que tener en cuenta cual es la opinión de las autoridades locales y las autoridades municipales; se proceda la ubicación en un lugar que garantice su adecuada conservación. Porque yo creo que no se trata ahora única y exclusivamente de la restauración de miliario, sino de garantizar la conservación del miliario en el futuro. Por lo tanto, tendremos que analizar si realmente colocado en el mismo lugar, en el mismo sitio, es lo más adecuado; pero eso lo haremos conjuntamente y lo haremos, evidentemente, con todas las autoridades locales y municipales.

En ese proceso ahora mismo estamos. No está todavía detallada la cuantía de la restauración, está en ese proceso de evaluación, pero que tan pronto tengamos esos datos se procederá a esa restauración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias Consejero.

¿Quiere hacer uso la interpelante del turno de réplica?

LA SRA. SANTAMARÍA GOBANCHO: Sí. Muchas gracias

Únicamente decir que nos parece muy bien. Queremos incidir sobre todo en el hecho de la restauración y de la futura conservación del miliario. Y también aclarar que nos parece lo idóneo, si no es la ubicación futura la plaza de Otañes, creemos que sí debería quedarse en el Municipio de Castro, con las debidas medidas de preservación y lo que sea necesario; o incluso como hay en proyecto una sala de exposición permanente que van aparecen allí diferentes objetos de mucho interés para la historia de Castro, nos parece que sería un sitio absolutamente idóneo para la conservación.

Pero de todas las maneras quiero llamar la

atención de que el miliario sigue -por decirlo de alguna manera- tirado en una sala; y ya que ha sido una actuación bastante agresiva, pues debería darse una urgencia mayor al proceso de restauración.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias.

¿Sr. Consejero?

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: El miliario está realmente ubicado en donde lo habían mantenido. Sabemos perfectamente donde está ubicado, y ahora mismo el miliario en ningún momento sufre un deterioro más. Otra cosa es el deterioro que ha sufrido en el traslado, o el deterioro que ha sufrido anteriormente; porque realmente puede ser que el miliario, debido a su ubicación determinada no era el sitio más adecuado para la conservación del miliario. Ahora mismo, el miliario no se está deteriorando absolutamente más de lo que ya estaba deteriorado.

En mi exposición también he dicho que la solución que vayamos a dar a la ubicación lo haremos de acuerdo con las autoridades locales y municipales. Por lo tanto, estoy seguro que vamos a buscar el punto de encuentro y de entendimiento sin ninguna dificultad.

Por lo tanto, buscaremos la solución mejor entre todos y seguro que de acuerdo, porque ésta es la voluntad de la Consejería para que realmente esa conservación no sea una cuestión de unos días, sino que sea una cuestión de siempre.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día relativa a la pregunta decimocuarta. La Secretaria de la Comisión enuncia la misma.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Pregunta nº 14, relativa a promoción del Año Jubilar Lebaniego, presentada por D. Jesús Cabezón, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

En la comparecencia del Sr. Consejero, el pasado 5 de octubre, ya nos avanzó algunos de los proyectos vinculados a la celebración del Año Jubilar. Y personalmente pensé que quizá, a la vista de la información que habíamos recibido, fuera oportuno incluso retirar esta pregunta. Pero dada la importancia que tiene o que debe de tener el Año Jubilar, también me pareció que no era inútil que el Sr. Consejero nos

podiera ampliar alguna información, de aquellos proyectos que él nos avanzaba vinculados a rehabilitación de patrimonio, exposiciones, a un simposio, quizá también algún tipo de conciertos, etc.

Es un año que debe de ser de referencia cultural, de referencia turística para nuestra Región, y específicamente para una Comarca que seguramente le puede ser muy útil sentar algunas bases de infraestructura para su proyección posterior.

Nosotros deseamos todo el éxito a la celebración del Año Jubilar; por eso, porque tiene que ser una referencia para nuestra Región, que tenga buenos resultados. Nos gustaría que ya desde ahora hubiera una mayor proyección exterior del Año Jubilar, en los términos en los que debe moverse esta celebración. Yo creo que no hay que confundir esto con lo que pudiera ser en Galicia el Xacobeo; ni puede ni debe de serlo, ni puede ni debe compararse. Yo creo que cada cosa tiene una dimensión que hay que moverse en ella.

Y también nos gustaría conocer cual va a ser, en las celebraciones, la participación de otras Instituciones, de otras Administración, incluida la Administración Central; y cual va a ser la participación de la iniciativa privada. Creemos que hay en la Región algunas empresas con entidad suficiente que debieran estar presentes en la cofinanciación de algunos de los actos de esta celebración.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Señoría.

Turno para el Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias.

Como el Sr. Diputado comentaba ya en la exposición que tuve, en esta Comisión, anunciaba las actividades que teníamos pensadas, o que estábamos trabajando para celebración del Año Jubilar Lebaniego.

Yo creo que en primer lugar, y estoy de acuerdo con la intervención, habría que decir claramente que esto no es comparable con el Xacobeo, o con otro Año Jubilar porque yo creo que son cuestiones totalmente distintas, y que efectivamente, cualquier comparación, pues no llevará a conclusiones falsas.

No obstante, nuestra intención es intentar programar, desde el punto de vista cultural que es lo que a mí me corresponde, programar actividades variadas que realmente se puedan desarrollar a lo largo de todo el Año Jubilar. Esas actividades estamos

todavía en estos momentos concretándolas; y yo desde luego hoy no voy a poder, y no puedo, hacer un mayor detalle de cómo se van a desarrollar porque justamente en estos meses, en estas semanas, estamos detallando cada una de ellas.

Creemos que algunas están ya muy avanzadas, como por ejemplo la exposición sobre Beatos de Liaban y los Beatos -que ya lo comenté-. Como también algún simposio sobre las peregrinaciones y los lugares santos en las grandes religiones. Estamos avanzando también una Guía que se está haciendo sobre el Camino Lebaniego y la recuperación del Camino Lebaniego. Queríamos, y esto estamos trabajando con la Administración Central, que haya una emisión de un sello conmemorativo; al mismo tiempo acompañado de exposiciones filatélicas del evento. Estamos, en resumidas cuentas, un poco tomando y viendo, dentro de todas las posibilidades que se nos ofrecen, aquellas que realmente pueden ser más beneficiosas desde el punto de vista cultural para la promoción del Año Jubilar.

También estamos en un proceso de análisis sobre si todas estas actuaciones tienen que ser llevadas desde la Consejería o realmente podemos participar o pueden participar otras instituciones, o también se pueden hacer otras iniciativas privadas. De momento, no tenemos una concreción mayor.

Muchas gracias.

EL SR. PRERESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la Palabra el Diputado interpelante.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí.

No sé si en el calendario; me imagino que el Sr. Consejero tenga un calendario para llegar a mayores concreciones de los eventos que él anuncia, deben estar vinculados a este Año Lebaniego.

Yo creo que hay que coordinar también, su Consejería con otros responsables del Gobierno: Turismo, alguna obra pública, recuperación por ejemplo -decía usted- del Camino Lebaniego; alguna acción habrá que adelantar por ahí. Yo creo que hay que aprovechar el patrimonio de la Administración Central, el gran patrimonio del Estado para alguna presencia en alguna de estas exposiciones.

Insisto en implicar a la iniciativa privada. No sé, sirva como mínima anécdota la limpieza de la Puerta de Alcalá de Madrid; la hizo una empresa privada, aunque no es ese el caso. Pero yo creo que hay que implicar a la iniciativa privada en estos acontecimientos, con la presencia que les corresponda en la cofinanciación que les pueda ser oportuna; pero

yo creo que deben estar cada vez más presentes en la cofinanciación de proyectos de este tipo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Señoría.

Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias.

Dos comentarios muy breves. Efectivamente, en el tema de la coordinación, se tiene que producir entre todas las Consejerías, entre todo el Gobierno; estamos trabajando ya en esa dirección. Concretamente, yo no lo he indicado pero desde la Consejería de Obras Públicas se van a hacer una mejora de los accesos a Santo Toribio, que es absolutamente necesario y se está trabajando ya en ello.

Y, por otro lado, comparto la idea de que la iniciativa privada podamos contar con su apoyo al máximo posible. A veces esto no es tan sencillo; es fácil enunciarlo, pero no es tan fácil luego el concretarlo y que realmente esa iniciativa privada se pueda involucrar. Pero trabajaremos para que en la medida de lo posible, esa iniciativa privada realmente se pueda sumar mucho más a este y a otros proyectos culturales; porque yo creo que la vía del patrocinio cada vez se tiene que dar mucho más y, por lo tanto, es algo que tenemos que profundizar en el futuro para buscar esos apoyos desde la iniciativa privada.

Muchas gracias .

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al cuarto punto que incluye la pregunta decimoquinta.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Pregunta número quince relativa a estructura jurídica administrativa de la Filmoteca Regional, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Tiene la palabra el Diputado interpelante.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que para todos los que podemos estar interesados en el desarrollo de las actividades culturales, el saber ya con certeza que definitivamente se ha tomado la decisión política, la decisión administrativa, de rehabilitar el edificio de lo que fuera

el Cine Bonifaz en Santander para filmoteca, es un motivo de satisfacción. Y yo felicito a todos los que desde el anterior Gobierno o desde éste han estado implicados en que no entrara la piqueta definitivamente o no se sufriera más el abandono de un cierto edificio con referencias históricas en Santander; y que es un buen sitio para ubicar allí la Filmoteca.

Hay un proyecto de rehabilitación, por un arquitecto que conoce bien los mecanismos de rehabilitación de este tipo de monumentos. Y me gustaría si ya es posible y precisando la fecha en la que puede estar operativa la Filmoteca. Y fundamentalmente, ahora que hay tiempo, definir el modelo de gestión de esa Filmoteca; si va a ser una unidad administrativa de la Consejería, si va a ser un ente autónomo, si va a ser una empresa pública. En fin, avanzar un poco en definir el modelo de gestión. Ahora tenemos tiempo de analizar modelos ya existentes y adaptar lo mejor que tengan esos modelos para corregir en todo caso los defectos y adaptarlos a nuestra realidad. Aprovechar -insisto- las experiencias que existen en la gestión de otras Filmotecas para adaptarlas a otras a Cantabria. Y en razón de la decisión que se tome, cual sería el rango jurídico que tendría la norma para dotar de unidad administrativa o de entidad administrativa a esa Filmoteca.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente -como su Señoría indicaba- estamos en un proceso de adjudicación de las obras de la Filmoteca, con sede en el antiguo Cine Bonifaz; concretamente, la adjudicación de las obras se hará a finales de este mes de octubre y primeros de noviembre. Se acaba el 26 de octubre el plazo de presentación de solicitudes por parte de las constructoras interesadas en la realización de las obras. Con lo cual, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, con toda seguridad en el 2001 estará perfectamente hecha la remodelación y en ese momento podremos ya disponer del espacio para que la Filmoteca pueda ya empezar a funcionar en ese lugar.

No hemos planteado todavía; porque hasta ahora nuestro objetivo es que realmente se adjudiquen las obras y se empiece a trabajar; y por tanto no hemos entrado todavía a considerar cual es la estructura jurídico-administrativa de la futura Filmoteca. No la tenemos definida y creemos que hay suficiente tiempo hasta que se finalicen las obras como

para que podamos detallar cual es la solución más idónea.

En ese sentido, estamos abiertos a que desde el Grupo Socialista se puedan plantear esta propuesta o propuestas que consideren más oportunas, al igual que desde cualquier otro Grupo Parlamentario. Estamos en un proceso simplemente de análisis, estudio, que todavía no hemos entrado a detallar esas distintas propuestas. Y creo que en el año, año y pico, año y medio más o menos que durarán las obras, tenemos el tiempo suficiente para buscar la solución más idónea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Señoría?

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Sí.

Yo insistía en la estructura jurídico-administrativa, porque me parece que es uno de los temas en lo que cuando se crea un organismo de estas características hay que evitar improvisaciones. Es cierto que podemos tener tiempo; la inauguración puede ser en el año 2001, como usted avanzaba. Yo creo que tenemos tiempo precisamente para eso, para consultar a algunos expertos que sepan de estas cosas; para conocer experiencias de otras Filmotecas regionales, de la Filmoteca Nacional, algunas por ahí que pueda haber en el mundo.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a aportar nuestras sugerencias, nuestras ideas, sobre cómo debe de configurarse como entidad jurídico-administrativa para que tenga autonomía, que tenga solvencia y que pueda trabajar en las debidas condiciones un proyecto como es este, de una Filmoteca de ámbito regional. También aquí quizá haya que contar en algún aspecto con la propia iniciativa privada para ir creando ese fondo que sin duda necesita toda filmoteca; tanto en vídeo, como en los formatos más tradicionales de las películas, como en la biblioteca etc.

En todo caso insisto en la colaboración entre la Consejería y los Grupos Parlamentarios, prestar la mejor idea a lo que puede ser esa estructura jurídico-administrativa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Señoría.

Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Estando totalmente de acuerdo con o que plantea, pero yo simplemente sí quería hacer una pequeña precisión. En el sentido de que la estructura que tengamos que buscar tienen que ser estructuras lo más reducidas posible. Yo creo que estamos en una Comunidad Autónoma, y de eso tenemos que ser todos conscientes, una Comunidad Autónoma de unas determinadas dimensiones; y, por lo tanto, creo que tenemos que ser eficaces y con los mínimos recursos posibles.

Por lo tanto, yo creo que hay que analizar otras propuestas de otros sitios, pero siempre haciendo las adaptaciones pertinentes; porque no se puede nunca hacer copias idénticas de soluciones de Comunidades Autónomas con 5 millones de habitantes, pongo por ejemplo, con Comunidades Autónomas que puedan tener 500.000 habitantes. Al final, a veces, esas soluciones, si se dieran así, nos limitarían otras iniciativas que pueden ser sumamente interesantes e importantes.

Por lo tanto, dentro de ese planteamiento, creo que lo que tenemos que buscar es la solución mínima de que el gasto corriente le podamos reducir al máximo posible puesto que eso yo creo que es un objetivo de todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto quinto que incluye la pregunta decimoséptima.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO. Pregunta número 17 relativa a compromisos adquiridos con el Club Balonmano Cantabria y otros extremos, presentada por D. Tomás Rivero Herrero del Grupo Parlamentario PSOE - Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Diputado interpellante.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, hemos tenido noticias -ninguna oficial - de que el Gobierno Regional ha adquirido unos compromisos con el Club Balonmano Cantabria y con el Racing S.A., para el mantenimiento y gestión del Club Balonmano Cantabria y para patrocinar el Racing.

Con esta decisión el Gobierno cambia de opinión respecto a las subvenciones con clubes y entidades profesionales, de cuya gestión y justificación -a nuestro juicio- no se puede hacer un seguimiento y

control institucional efectivo. Y dado que la postura ya antigua mantenida por este Gobierno Regional era de manifestar siempre que financiar o subvencionar los clubes o entidades privadas y de elite era un lastre económico para el deporte base quitándole posibilidades económicas para quien más lo necesita.

Por eso venimos a enunciarle esas preguntas concretas; las cuales entendemos que es un cambio de criterio del Gobierno Regional. Y esperemos que el protagonismo que en exclusividad ha tenido, o parece tener, el Ayuntamiento de Santander, o la alcaldía de Santander en este caso concreto, no se corrobore con las cantidades o compromisos por distintas entidades que han firmado estos compromisos.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Señoría.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las preguntas arrancan de una exposición y de unas hipótesis. Y concretamente las hipótesis dice: el Gobierno Regional ha adquirido unos compromisos. Mi contestación es que al día de hoy, el Gobierno Regional no ha adquirido compromiso alguno.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica para el Diputado interpellante....(Desconexión de micrófonos. No se ha grabado)...

Como sabe su Señoría, ha hecho uso del turno de réplica que es el último de este quinto punto del orden del día .

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo entendía que como todas partían de una hipótesis, en cualquier razonamiento cuando la hipótesis es falsa pues evidentemente ya las conclusiones pueden ser ciertas o falsas pero ya no tiene ningún valor. Eso en cualquier razonamiento científico se sabe que, evidentemente, la hipótesis es fundamental; negando la hipótesis, desde mi punto de vista ya no tenían sentido las siguientes preguntas.

Pero no obstante, no tengo ningún inconveniente en informarle, plantearle o comentarle: cuales son esos criterios que desde el Gobierno tenemos para subvencionar o ayudar a los distintos equipos profesionales.

Yo creo que aquí hay que ligar dos conceptos. Uno, el concepto de promoción, de ayuda. Promoción en el sentido que esa promoción puede ser promoción a través de los distintos equipos de la Comunidad Autónoma; es decir, yo puedo realmente promocionar ala Comunidad Autónoma, bien a través de una publicidad o bien a través de un equipo de fútbol. Y, por lo tanto, ésa es una vía posible en la cual se puede trabajar. Y efectivamente podemos hacer publicidad de la Comunidad; bien en una valla publicitaria, bien a través de los jugadores de un determinado equipo. Y creo que eso es algo que podemos apoyar todos sin mayores dificultades.

Y por otro lado también me parece que estos equipos tiene equipos de base, hacen un trabajo en la base; y, por lo tanto, tenemos otra vía y otras posibilidades de apoyo a esos equipos en función de la base que están realizando, de los equipos de categorías inferiores en los cuales están trabajando.

Y dentro de esa línea, el Gobierno Regional, en virtud de lo establecido en el artículo 22.17 del Estatuto de Autonomía, que lo dice así: "sobre promoción del deporte y la adecuada utilización del ocio, regula con carácter anual las convocatorias y el régimen jurídico de las ayudas y subvenciones destinadas a los clubes y entidades profesionales privadas ". Es decir que está plenamente regulado.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo que se persigue en este tipo de actuación es: impulsar la práctica deportiva, tanto en lo que se refiere al deporte

de alto nivel como en lo que se relacionado con la promoción del deporte base, y prestando un especial interés a aquellos deportes considerados autóctonos y sin olvidar la importancia que tiene el deporte escolar dentro de los programas educativos y su potencialidad como sistema para la detección de jóvenes promesas deportivas.

En ese marco, es en el cual realmente aparecen todos los años las convocatorias de ayuda; y en esas convocatorias de ayuda, en cuanto a los equipos inferiores, nos parece que también tenemos una vía para perfectamente apoyarlos.

Por lo tanto, los criterios, conforme a los cuales se conceden las subvenciones; se especifican detalladamente en esas convocatorias anuales a las que le hacía referencia a Su Señoría hace un momento. Y entre dichos criterios, caben destacar dos: uno, la repercusión social y deportiva de la actividad, y por otro lado la calidad técnica del programa que se plantea. Y eso es un poco los criterios que podremos seguir en cuanto a esas posibles ayudas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano, en funciones): Muchísimas gracias, Sr. Consejero.

Señores Diputados, Señoras Diputadas, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta minutos)

\*\*\*\*\*